

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

**Especificaciones,
Actividades u
Obligaciones
Específicas
Contractuales.**

1. Atención personalizada en la prestación del servicio.
2. Apoyo presentación y ejecución en trámites legales.
3. Servicios funerarios
4. Velación en casa o en las instalaciones de las salas de velación amplia y propia del proponente, incluyendo equipo de velación, kit de cafetería.
5. Velación virtual
6. Lotes y bóvedas en uso temporal.
7. Cremación de cuerpos y restos.
8. Servicio de exhumación.
9. Servicio de inhumación.
10. Osario y cenizario
11. Mantenimiento de jardines
12. Recogida del cuerpo
13. Preparación y preservación (tanaproxia) del cuerpo para un periodo de 48 horas.
14. Traslado nacional del fallecido al lugar de residencia habitual, sin límite de kilometraje o traslado aéreo en vuelo comercial bajo requisitos de éstas.
15. Suministro como mínimo de 5 opciones de cofres adjuntar certificación
16. Carroza como mínimo modelo 2018 para el traslado del cofre a la sala de velación y cementerio.
17. Registro y trámites legales para licencias de inhumación y cremación.
18. Sala de velación hasta por 24 horas.
19. Servicio de exequias, y demás consideraciones que sugiera el supervisor del contrato conforme al objeto contractual.
20. Dos (2) buses para acompañantes.
21. Apoyo emocional y espiritual por un profesional (Psicólogo), para brindar acompañamiento a las personas y familias que atraviesen por experiencia de duelo, por medio de terapias grupales, individuales y familiares, en aras de generar bienestar personal y social.
22. Una vez utilizado el servicio exequial por parte del afiliado principal o cualquiera de sus beneficiarios, no se perderá el derecho posterior a los servicios de exhumación y osario, en el caso que el trabajador se retire del plan.
23. Prestar sin límites todos los servicios que se requieran en el año 2022, sin exclusiones, salvo este activo.
24. Los hijos de los empleados titular tendrán cobertura automática a partir del (5) quinto mes de gestación.
25. Asistencia familiar cuando se requiera.
26. Ofrenda floral para cada evento.
27. Aporte mínimo solidario para repatriación de cenizas hasta por 1 SMLMV
28. En caso de lote propio. compensación económica mínima para gastos de adecuación para todo el grupo familiar hasta por 1.5 SMLMV.
29. Acreditar mediante certificación que puede prestar el servicio de horno crematorio o cuenta con convenio o contrato vigente con persona natural o jurídica especializada que presta el servicio de manera directa.
30. Compensación económica mínima en caso que el afiliado haya incurrido en gastos para la prestación del servicio con otros operadores funerarios (soporte factura). No requiere autorización hasta por 2 SMLMV.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo al mes de octubre de 2022.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	82%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 4 de 8</div>

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El servicio prestado en el mes de agosto de 2022 fue satisfactorio de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

- En el mes de octubre la empresa Sercofun Los Olivos ofreció cuatro (4) servicios: Juan Carlos Martínez Valdés funcionario del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Rentas por el fallecimiento de su señora esposa, Señora Alba Ruby Imbago Valenzuela del Departamento Administrativo de Planeación por el fallecimiento de su señor Padre, Clara Cecilia Osorio de la Secretaría de Educación y Jairo Otero Vásquez de la Secretaría de Turismo

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente se encuentra completo en la oficina jurídica con todos los documentos que lo soportan.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato fue publicado oportunamente.

• Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP NIT del recaudo 9998600669427 Banco de Bogotá, número de autorización 1701100812 TRANSACCIÓN APROBADA, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$71.300.000	CUOTA 1	Abril/2022	6.482.000	PAGADO
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	Mayo/2022	6.482.000	PAGADO
Reajustes	0	CUOTA 3	Junio/2022	6.482.000	PAGADO
Actualización de precios	0	CUOTA 4	Julio/2022	6.482.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$71.300.000	CUOTA 5	agosto/2022	6.482.000	PAGADO
Valor pagado	\$51.856.000	CUOTA 6	Septiembre/2022	6.482.000	PAGADO
Valor causado que no se ha pagado	\$6.482.000	CUOTA 7	octubre/2022	6.482.000	PAGADO
Valor total ejecutado	\$58.338.000	CUOTA 8	noviembre/2022	6.482.000	PAGADO
Valor saldo por ejecutar	\$12.962.000				
Intereses moratorios					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

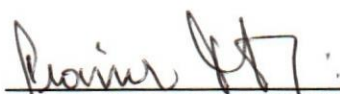
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima informe	Día: 24	De	Mes: NOVIEMBRE	De	2022
-----------------------------	---------	----	----------------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

18	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2022
----	-----------------	-----------	----	------



DIANA PATRICIA MONTAÑO PÉREZ
 SUBDIRECTORA TÉCNICA
 SUBDIRECCION TÉCNICA DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
 C.C. 31.168.569
 SUPERVISORA